

Constancia de Secretaria:

A despacho de la señora Juez con el presente comisorio. Informando que se realizo la diligencia encomendada. Sírvase proceder de conformidad.-
Yumbo, Julio 5 de 2024.-

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN.-

Secretario.-

Sustanciación No. 0755.-

DESPACHOCOMISORIO # 025-2023

UZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C

RadicaciónComisionado No. 2023-00031-00.-

Devolución de comisorio .-

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Yumbo, Julio Cinco de Dos Mil Veinticuatro .-

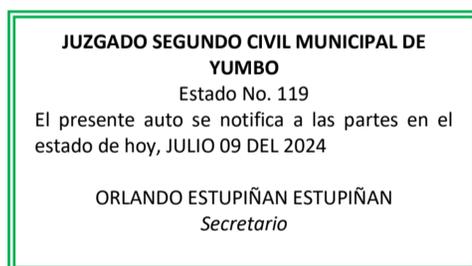
De conformidad a la constancia de secretaria que antecede y como quiera que se realizó la diligencia encomendada en el DESPACHO COMISORIO No. . 025 – 2023 proferido por la secretaria del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C y dentro del Proceso SERVIDUMBRE – CONDUCCIÓN ELÉCTRICA DE CARÁCTER PERMANENTE No. 2021-00258 instaurado por GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. NIT: 899.999.082-3 contra VELOGAS dE OCCIDENTE S.A. E.S.P. NIT: 805.003.583-6,. Se hace preciso devolver el comisorio a su lugar de origen previa cancelación de su radicación.-

Notifíquese

LA JUEZ,



MYRIAM FATIMA SAA SARASTY.



@